



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
SECRETARÍA GENERAL
DECRETACIÓN

Complementa Resolución Exenta N°3426 de 2023

TEMUCO, 08 de julio de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA 1672/2025

VISTO:

- Ley N°21.094, Ley sobre Universidades del Estado.
- DFL N°17 de 1981 del MINEDUC que crea la Universidad de La Frontera.
- DFL N°25 de 2024 del MINEDUC que aprueba Estatuto de la Universidad de La Frontera.
- D.U. N°314 de 2010 que aprueba nombramiento de Secretario General de la Universidad de La Frontera.
- Decreto TRA N°35 de 2024 que aprueba nombramiento de Vicerrector Académico de la Universidad de La Frontera.
- Resolución Exenta N°2119 de 2018 que establece orden de subrogancia a funcionarios superiores, y

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N°3426 de 2023, se fijó el arancel de Programa para los/las estudiantes de Especialidades Médicas de la Universidad de La Frontera, cohorte de ingreso 2024.

2. Que, la Resolución Interna N°227 DAP de fecha 26 de junio de 2025, autoriza la modificación de cupos para el Programa de Especialidad en Cirugía Pediátrica, código 27008.

3. Que, el Director Académico de Postgrado, don Luis Salazar Navarrete, en Ord. N°61 DAP de fecha 30 de junio de 2025, solicita complementar la Resolución Exenta N°3426 de 2023, en el sentido de incorporar a la lista de Programas la Especialidad en Cirugía Pediátrica.

4. Que, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República sobre toma de razón, la presente resolución se encuentra exenta del trámite de toma de razón.

5. Que, el Vicerrector de Administración y Finanzas otorgó visto bueno a la presente solicitud.

RESUELVO:

COMPLEMENTASE la Resolución Exenta N°3426 de 2023, que fijó el arancel de Programa para los/las estudiantes de Especialidades Médicas de la Universidad de La Frontera, cohorte de ingreso 2024, en el sentido de incorporar a la lista de Programas dispuestas en el Resuelvo 1°), la Especialidad en Cirugía Pediátrica, en la forma que indica:

PROGRAMA	ARANCEL (\$) ANUAL	ARANCEL (\$) TOTAL
ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA	\$ 7.700.000	\$ 23.100.000

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL

JFB/PDG/CMI/fhb

JUAN MANUEL FIERRO BUSTOS
RECTOR SUBROGANTE

Distribución:

- Vicerrectoría de Invest. y Post.
- Vicerrectoría de Adm. y Finanzas
- Dirección Académica de Postgrado
- División de Operaciones Financieras
- Director Especialidad en Cirugía Ped.
- Doña Pamela Campos Sepúlveda